

pero de los empleados públicos; y que si el actual que de balanza era irreprochable en su conducta, no se debía contar con que lo serian tambien cualesquiera otros que entrasen a desempeñar aquel destino, teniendo una profesion que podria inducirles a abusar de su autoridad. Cerrado el debate, se aprobó el artículo y pasó el proyecto a la Comision de redaccion.

Con lo cual termino la sesion.

El Presidente
Francisco A. Ahedo

El Secretario
M. Espinosa



Sesion del 24 de agosto.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Taramillo, Aguilar, Piedra, Marquez, Davila, Alquillas, Gonzales Ricaurte, Ochoa, Viteri, Molineros, Echeverria, Datallas, Cepeda, Freire, Gonzales Calisto, Huerta, Salvador, Aguilera, Espinosa, Maldonado, Sucre, Chiriboga, Salvador, Cambrano y Salazar; y aprobada el acta de la sesion anterior, el H. Presidente nombro en comision a los H. H. Datallas, Aguilera y Chiriboga para que visitasen el archivo, de conformidad con lo prescrito en el art. 24 del reglamento interior.

Se leyó despues un oficio del H. Sr. Ministro de Guerra y Marina, reducido a presentar la exposicion constitucional correspondiente a la Secretaria de su cargo, y a excusarse porque no la presentaba personalmente en razon del mal estado de su salud; y acto continuo se leyó dicha exposicion que pasó a la Comision de guerra.

Luego fueron vistos en primera discusion sucesivamente y pasaron a segunda, un proyecto de decreto suscrito por los H. H. Marquez, Alquillas, Taramillo y Mal.

donado comprensivo de algunas disposiciones encaminada a facilitar el progreso de las obras públicas, una Convención celebrada entre los gobiernos del Ecuador y Bélgica para el rescate del peaje del "Escalda", remitida de la H. Cámara del Senado; y un proyecto de decreto, aprobado también por esa H. Cámara, reducido a autorizar al Poder Ejecutivo para que pidiese a la Santa Sede Apostólica una nueva demarcación de la diócesis de Guayaquil y la arquidiócesis de Quito.

Se presentaron después las siguientes solicitudes: una de Manuel López con el objeto de conseguir privilegio exclusivo para cultivar la quina; otra de la Srta. Dolores Martínez, reducida a pedir el pago de pensiones atrasadas de montepío militar; otra del Teniente Coronel Víctor Chamizuel, en la cual pedía este jefe el abono de dos años, un mes y cuatro días que se le habían descontado en la primera calificación de sus servicios militares; otra del sargento José Bonilla; y otra del cabo Manuel Amaya, destinadas a conseguir cédulas de invalidez. La primera solicitud pasó a la Comisión de comercio, agricultura e industria; la segunda a la primera Comisión de peticiones y las tres últimas a la de guerra.

No habiendo otros asuntos nuevos para el despacho, se vio en segunda discusión y pasó a tercera, sin ningún reparo, el proyecto de autorización al Poder Ejecutivo para el establecimiento de telégrafos eléctricos. Igualmente pasó a tercera discusión el proyecto destinado a proveer de agua potable a la ciudad de Guayaquil, con la indicación hecha por el Sr. Vázquez de que los individuos que quisiesen tomar el agua dentro de sus casas, pagasen un impuesto. El proyecto sobre reconocimiento y liquidación de la deuda nacional interior, fue también visto en segunda discusión y pasó a tercera con dos indicaciones del mismo Sr. diputado; la una, de que se excluyesen de la disposición general contenida en el primer artículo del proyecto, las deudas prescritas según las varias leyes de crédito público expedidas anteriormente; y la otra, de que el artículo 3.º concebido en estos términos: "De todo crédito fiscal se amortizará primero el capital y después los intereses," se limitase expresamente a los créditos anteriores a la expedición del decreto.

Se basó a discutir por tercera vez para aprobarse el proyecto sobre impuestos municipales; pero el Sr. Echerra pidió que pasara a una comisión que lo arreglase según las indicaciones hechas en los dos primeros debates y en la Comisión general, y con vista de la tarifa municipal vigente, para que se facilitase la discusión; y con apoyo del Sr. Salvador hizo en este sentido una proposición que fue aprobada. En consecuencia el Sr. Presidente nombró para la comisión a los Srs. H. Vargas, Echerra, Salvador y Freire; y el Sr. Salvador dijo que a fin de que desapareciera una contradicción que notaba en el proyecto, por cuanto se facultaba en él a las Municipalidades para establecer ciertos impuestos, y al mismo tiempo se fijaban las cuotas de los gravámenes, hacía la indicación de que se dejase también a los Concejos municipales la facultad de señalar dichas cuotas.

Se anunció entonces un mensaje de la Sr. Cámara del Senado, y los Srs. H. Senadores encargados de él dijeron, que habiendo recibido esa Cámara las ternas presentadas por el Poder Ejecutivo para la provisión de dos plazas de ministros vacantes en el Tribunal de cuentas, había acordado hacer la elección a las doce del día siguiente, e invitaba a la Sr. Cámara de Diputados para que concurriese a la elección, reuniéndose las dos en Congreso conforme a lo prescrito por la Constitución. El Sr. Presidente aceptó la proposición a nombre de esta Sr. Cámara.

Luego que salieron los Srs. H. Senadores, fue leído y sometido a debate un proyecto de ley reformativo de la De Hacienda, presentado por la Comisión de este ramo, y pasó a segunda discusión, sin que se hiciera ninguno reparo.

Con lo cual se cerró la sesión.

El Presidente.
Don A. Sobalza

El Secretario.
M. Quiroga